UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE EN UPES 2019 (U040)
FONDO EXTRAORDINARIO

CONVOCATORIA

Con base en los Lineamientos del Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales 2019 (U040) Fondo Extraordinario emitidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, cuyo Programa tiene como objetivo "Distinguir a los PTC que realicen aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las UPE y, en consecuencia, el mejoramiento de los procesos para lograr la actualización y la transformación de los planes y programas de estudio de licenciatura y tutoría para que logren un mayor aprovechamiento", la Universidad Autónoma del Carmen emite la presente convocatoria donde se establecen los requisitos y los criterios para la evaluación de las actividades de los profesores de tiempo completo que abonan a los indicadores de resultados de la institución.

La evaluación del ejercicio 2019-2020 se llevará a cabo bajos las siguientes:

BASES

1 Generalidades

1.1 Las convocatorias del presente Fondo Extraordinario (U040) y del Estímulo al Desempeño del Personal Docente (U006) son mutuamente excluyentes, por lo que ningún PTC podrá rebasar el equivalente a 14 Unidades de Medida y Actualización mensuales.

1.2 El recurso asignado a la Universidad Autónoma del Carmen es de $ 3, 043, 261.00 (Tres millones cuarenta y tres mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2019-2020, se realizará entre los PTC que cumplan con los requisitos del apartado 3 de esta convocatoria.

1.3 El estímulo asignado a cada PTC está sujeto a gravamen según la Ley del Impuesto Sobre la Renta y será pagado en una sola exhibición, mediante depósito bancario en nómina especial a más tardar en el mes de octubre de 2019.

1.4 En caso de que el recurso asignado al programa sea menor al recurso necesario para cubrir el resultado de la evaluación, se aplicará un factor de ajuste proporcional a todos los niveles.

2 Elegibilidad para ser evaluado

2.1 Ser profesor de tiempo completo (PTC) de la Universidad Autónoma del Carmen

2.2 Contar con el Perfil PRODEP Deseable vigente durante el año a evaluar como durante el año de pago del programa.

2.3 Haber cumplido con docencia durante los dos semestres comprendidos en el periodo de evaluación.

2.4 Los PTC que durante el periodo de evaluación hayan realizado un posdoctorado, estancia o sabático nacional o en el extranjero, gozarán de la excepción al punto anterior.

2.5 No podrán participar los PTC que tengan vigente un apoyo PRODEP o becados por otras instancias federales (SEP, CONACYT) a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

2.6 No podrán participar aquellos PTC que se encuentren comisionados a algún cargo administrativo en la Universidad Autónoma del Carmen.

3 Consideraciones para la asignación de los recursos a los PTC

3.1 El PTC deberá cumplir con al menos cinco de los siguientes diez indicadores:

1. Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNPC
2. Profesores que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o evaluables con factor de impacto)
3. Profesores en el SIN/SNCA que impartan clases en licenciatura.
4. PTC en Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación
5. Profesores que participan en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (CIEES/COPAES)
6. Profesores con patentes, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulos a la innovación (IMPI/INDAUTOR, INNOVA, PEI, entre otros)
7. Profesores que imparten cátedra en lengua extranjera
8. Profesores que participan en programas educativos con acreditación internacional (OUI, AUIP, SACS, etc)
9. Número de PTC formados en el Programa institucional de formación de docentes en el modelo RSU
10. PTC con acciones internacionales; que hayan estudiado en el extranjero; que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero; que hayan impartido docencia en IES extranjeras (de manera presencial o virtual); docencia cuyo programa de asignatura implique o contenga movilidad en casa; que participen con ponencias en el extranjero.

Los diez indicadores son establecidos por la Secretaría de Educación Pública a través de Lineamientos del Programa de Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales 2019 (U040) Fondo Extraordinario (https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/lineamientos19.pdf)

3.2 La verificación del cumplimiento de los indicadores del numeral 3.1, se sujetará a la Rúbrica de Evaluación establecida por la Comisión Dictaminadora del Programa U040 Ejercicio 2019-2020. La Rúbrica de Evaluación podrá ser descargada desde el siguiente link: http://www.unacar.mx/Dir_General_Academica/formatos_guias.html.

3.3 El periodo de evaluación de los indicadores del numeral 3.1 será de enero a diciembre del año 2018.

3.4 El monto del estímulo será diferenciado y clasificado por nivel, de acuerdo al número de indicadores que acredite cada PTC.

4 Procedimiento para la evaluación

4.1 Los PTC que cumplan con lo establecido en la Sección 2, deberán entregar por oficio su expediente en la oficina de la Dirección General de Docencia. El oficio de entrega deberá ir acompañado de lo siguiente:

- 4.1.1 Carta de solicitud de ingreso al programa, dirigida al presidente de la Comisión Dictaminadora del Programa UPES 040.
- 4.1.2 Carta de Exclusividad con el Visto Bueno del Director de su Facultad.
- 4.1.3 Nombramiento de Perfil deseable PRODEP vigente de acuerdo al numeral 2.2.
- 4.1.4 Un CD con todas las evidencias de los indicadores que desea sean evaluados. Es responsabilidad del PTC solicitante tener su documentación en formato PDF de manera ordenada; crear una carpeta por cada indicador.
- 4.1.5 Formato de Validación de Indicadores a Evaluar debidamente llenado y firmado por el docente, impreso en dos tantos.

Los formatos para los documentos indicados en los numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.5 podrán ser descargado desde el siguiente link: http://www.unacar.mx/Dir_General_Academica/formatos_guias.html.

El Formato de Validación de Indicadores a Evaluar permitirá a la Comisión la evaluación de los indicadores que el docente haya sometido.

4.2 No se recibirán expedientes fuera del plazo de recepción ni se integrará documentación al CD de manera extemporánea.

CONVOCATORIA

5 La comisión de evaluación

Con el fin de sancionar el proceso de evaluación y otorgar los estímulos a los profesores beneficiados por el programa, se integra la "Comisión Dictaminadora del Programa U040 Ejercicio 2019", la cual está constituida por:

- Un Presidente: Rector
- Un Secretario: Secretario General
- Un Secretario Técnico: Secretario Académico.
- Vocal 1: Director General de Investigación y Posgrado
- Vocal 2: Director General de Docencia
- Un Secretario de Actas y Acuerdos: Jefe del Departamento de Evaluación del Proceso Educativo

6 Calendarización

Publicación de la Convocatoria		**18 de septiembre de 2019**
Recepción de Documentos		**Del 18 al 25 de septiembre de 2019**
Evaluación de las Evidencias		**Del 26 de septiembre al 02 de octubre de 2019**
Publicación de Resultados		**04 de octubre de 2019**

Nota: Los resultados del proceso se publicarán por medio del Secretario Técnico de la Comisión Dictaminadora del Programa. Y las resoluciones que emita la Comisión Dictaminadora del Programa serán inapelables.